

2026-OF-6082

Código dependencia SI

Armenia Quindío, 23 de junio del 2026

Datos Destinatario

Diego Fernando Ramirez Restrepo (Director Departamento Administrativo, Departamento Administrativo de Planeación)

Jenny Gomez Betancourth (Secretario de despacho, Secretaría de Desarrollo Social)

Cesar Augusto Rincon Zuluaga (Secretario de despacho, Secretaría de Salud)

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud evaluación Parque La Aurora para posible adecuación como parque canino.

De manera atenta, me permito remitir copia de la solicitud presentada por la Honorable Concejala STEFANNY CASTELLANOS MUÑOZ, relacionada con la evaluación de la viabilidad de adecuar el Parque La Aurora como parque especializado para recreación canina.

Revisado el contenido de la petición, se observa que la misma involucra aspectos relacionados con bienestar animal, uso y vocación del espacio público, aprovechamiento comunitario, tenencia responsable de mascotas, programas institucionales de protección animal, componentes sanitarios y de planificación territorial.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Secretaría de Infraestructura no ostenta competencia funcional directa para definir políticas, programas o proyectos relacionados con bienestar animal ni cuenta dentro de sus metas institucionales con la implementación de parques caninos, se procede a efectuar el presente traslado para que, en el marco de sus competencias legales y funcionales, se analice la solicitud y se emita el pronunciamiento correspondiente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos se evalúe la pertinencia técnica, social, sanitaria y de planificación territorial de la iniciativa planteada, así como la eventual articulación institucional requerida para su desarrollo.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura
ID firma: NskMBPIsqbL+8pi/

Anexos: *Solicitud Stefanny Castellanos*

Proyectó: Juliana Bedoya Gil (Contratista, Secretaría de Infraestructura)
Elaboró: Juliana Bedoya Gil (Contratista, Secretaría de Infraestructura)
Revisó: Lorena Gomez Echeverry (Profesional universitario, Secretaría de Infraestructura)
Jimena Angulo Cañaveral (Profesional Especializado, Secretaría de Infraestructura)



Accede a la página [Validar Correspondencia Interna](#) o escanea el código QR adjunto para verificar la autenticidad del documento.

Introduce el siguiente código de validación: **6EjBLi41** en la plataforma para confirmar que el documento es original y no ha sido modificado.